



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15870

29/03/2017

32349

**AUTOR/A:** BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); MORENO RUIZ, María del Mar (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS)

### RESPUESTA:

Las partidas presupuestarias territorializadas en materia de violencia de género corresponden a asistencia social integral. En la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se pueden consultar datos relativos a derechos laborales y económicos dirigidos a las víctimas de violencia de género por provincia y Comunidad Autónoma, a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>

Madrid, 1 de junio de 2017